

Por la presente, las/los abajo firmantes dejan constancia de las personas que han aprobado la capacitación desarrollada en el **Campus Virtual del Centro de Formación y Capacitación en Áreas Protegidas** de la Administración de Parques Nacionales y de los contenidos abordados en la misma.

CAPACITACIÓN	Violencia de género: Licencias y protocolos para su abordaje y erradicación.	
CARGA HORARIA	10 (DIEZ) horas.	
DOCENTE/S	Fernanda Alvarez, Roxana Derrudi, Leticia Aumuth, Julieta Trimarco y Natalia Perez.	
FECHA	Del 21 de enero al 15 marzo 2021.	
LISTADO DE PERSONAS APROBADAS		
Apellido	Nombre	CUIL
CONSTANTINO	Facundo	20371818945
CORVALAN	Carmen Edita	27165994405
DEL VALLE CABEZAS	Gabriela	27307660437
DOMINGUEZ	Romina	27343306607
DUARTE	Natalia	27296850859
GARZON	Guillermo	20303250477
GAUNA	Sergio Matías	20351366878
GAUNA	Vicente Luis	20144169388
GERONIMO	María de los Ángeles	23317562624
GOMEZ	Silvia Gloria	20245615311
GONZALEZ	Christian	20245615311
IBARROLA	María de los Ángeles	27308367210
MARECOS	Cecilia	27267513339
MIÑO	Francisco German	20341450226
MORGENSTERN	Eduardo	20303916270
NAVARRO	Andrea	27220091835
PLANO	Natalia	27278821698
RAMIREZ	Claudia	27239003848
RIBAYA	María Carolina	27255955808
ROSA CAFARELLI	Florencia	27289371775
VILTE	Gabriela	27251414098
WERBER	Paula	27249627521
LISTADO DE PERSONAS LIBRES		
BALLAY	Nerina	23230225524
BERIBE	María	27253665594
CHAPARRO	Marcela	27237281697
KALIL	Carolina Andrea	27275212615
LEMUNAO	Laura	27240178910
TELLIER	Natalia	27320751913
CONTENIDOS		
<p>UNIDAD 1: Antecedentes Normativos. Enfoque de Derechos Humanos. Introducción a la violencia de género como problema social. Ley 26.485. Se abordará a modo de encuadre teórico. Tipos y modalidades de Violencia.</p> <p>UNIDAD 2: Desarrollo del Protocolo de Actuación para la prevención, orientación, abordaje y erradicación de la violencia de género en el ámbito laboral de la Administración Pública Nacional. Principios Rectores. Desarrollo del Protocolo de actuación e implementación de la licencia por violencia de género. La función de la Dirección General de Recursos Humanos</p>		

ante una solicitud de Licencia por Violencia de Género.

UNIDAD 3: El rol que cumplen los referentes de RRHH en el proceso. Circuito administrativo para la solicitud de licencia por violencia de género: objeto y sujetos alcanzados.

UNIDAD 4: CIOT.

Se hace constar que sobre un total de SESENTA Y UNO (28) participantes, resultaron:
aprobados VEINTIDOS (22) y desaprobados (0)
ausentes: (0) libres: SEIS (6)



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráf. con Firma Conjunta TAD

Número:

Referencia: ACTA CURSO Violencia de género

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

